

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y

N° 185-2019-CF-FIIS

Callao, 03 de Mayo del 2019

HERRERA TORRES, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS. Visto el Expediente Nº 01073251 del 28.03.19, presentado por Doña LAURA ISABEL

CONSIDERANDO:

Académico; Ingeniería de Sistemas, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado TORRES, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en CGT-FIIS, en el que determina que la egresada Doña LAURA ISABEL HERRERA Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 025-2019-IS-GB-

vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU), de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico

se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la egresada en Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 26 de Abril del 2019,

del Estatuto de la UNAC, El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180°

RESUELVE:

- 10 APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Doña LAURA ISABEL HERRERA TORRES.
- 20 ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes
- 30 conocimiento y fines consiguientes. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su

Registrese, comuniquese y archivese.

